

Comisión Evaluadora de Ofertas

Acta N° 19/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 12:05 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, que preside Santiago Petrerá y como vocales para esta ocasión a Martín Marabotto y Paula Anchipi, conforme lo establece la Resolución AGC N° 241/2016 a los efectos de emitir opinión sobre la Licitación Pública N° 20/2017 por la cual tramita la adquisición de artículos de computación para la AGCBA.

Abierto el acto por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la AGCBA de acuerdo a lo solicitado por la División de Compras y Contrataciones, se procede a analizar el expediente para la evaluación del mismo en referencia a fs. 343.

Examen de los aspectos formales

A fs. 1 obra el memorando COMPRAS N° 657/2017 de la División de Compras y Contrataciones solicitando la apertura del expediente. A fs. 2 a 3 obra copia de la Resolución AGC N° 424/17 y sus anexos por la cual se aprueba el Plan de Compras 2017. A fs. 5 a 6 obran las especificaciones técnicas confeccionadas por la Dirección General Sistemas de Información. A fs. 8 obra la afectación preventiva por un monto total de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00). A fs. 167/11 obra el dictamen DGLEGALES N° 167/17 emitido por la Dirección General de Asuntos Legales. A fs. 145 a 146 obra la Disposición DADMIN N° 166/2017 por la cual se autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 2017 y se aprueban los pliegos de la presente contratación. A fs. 162 a 182 obra el listado de empresa inscriptas en el RIUPP en el rubro "Informática". A fs. 183 a 192 obran los pedidos de publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página web de la AGCBA, UAPE y CAC. A fs. 193 a 210 obran las invitaciones cursadas a las empresas seleccionadas. A fs. 215 a 218 obra el Acta de Apertura de Ofertas y sus correspondientes anexos. A fs. 219 a 263 obra la oferta presentada por la empresa NUMIR S.R.L. A fs. 264 a 289 obra la oferta presentada por OMITEK de EMANUEL A. LOPEZ. A fs. 290 a 343 obra la oferta presentada por SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. A fs. A fs. 342 obra el Informe Interno COMPRAS N° 95/2017. A fs. 343 obra el memorándum COMPRAS N° 971/2017 por el cual se remiten las actuaciones a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas.

Evaluación de las capacidades de los oferentes

A la Licitación Pública N° 20/17 se han presentado tres (03) proveedores, dos de ellos han sido invitados por la División Compras y Contrataciones de la AGCBA y el restante proveedor ha tomado conocimiento de la licitación a través de alguno de los medios en los cuales fue publicado el llamado.

El expediente fue remitido a la Dirección General de Sistemas de Información a fin de analizar si la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Del análisis de cumplimiento de los requisitos formales surge lo siguiente:

NUMIR SRL.: A fs. 219 a 263 obra la oferta presentada por la empresa. Esta empresa se encuentra inscrita en el RIUPP (Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores) tal como se acredita con la constancia obrante a fs. 344. Mediante Nota CEO N° 24/17 se solicitó la presentación del poder que acredite la personería del firmante de la oferta. Dentro del plazo establecido la empresa presentó la documentación solicitada, cumplimentando con la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

OMITEK de EMANUEL A. LOPEZ: A fs. 264 a 289 obra la oferta presentada por el proveedor. Este proveedor se encuentra inscrita en el RIUPP (Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores) tal como se acredita con la constancia obrante a fs. 348. El proveedor ha presentado junto con su oferta la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.: A fs. 290 a 343 obra la oferta presentada por esta empresa. Esta empresa se encuentra inscrita en el RIUPP (Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores) tal como se acredita con la constancia obrante a fs. 351. El proveedor ha presentado junto con su oferta la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Evaluación de las ofertas

NUMIR SRL.: La empresa presenta oferta cotizando los renglones N° 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 12 a 17 por un monto total de \$ 195.480.- Respecto a la cotización presentada para los renglones N° 8, 9, 10 y 14, el proveedor cotiza menor cantidad de productos que los solicitados en los pliegos vigentes para la presente contratación. La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas vigente de acuerdo a lo informado por la Dirección General Sistemas de Información en su Memorando DGSIS N° 536/17. La empresa ha presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

OMITEK de EMANUEL A. LOPEZ: El proveedor presenta oferta cotizando los renglones N° 1, 2, 6, 8, 9, 10 y 11 por un monto total de \$ 57.719,35. La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas vigente de acuerdo a lo informado por la Dirección General Sistemas de Información en su Memorando DGSIS N° 536/17. El proveedor ha presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A.: La empresa presenta oferta cotizando los renglones N° 1 a 10 y 12 a 17 por un monto total de \$ 252.670,00. La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas vigente de

acuerdo a lo informado por la Dirección General Sistemas de Información en su Memorando DGSIS N° 536/17, con excepción de los productos cotizados para el renglón N° 17 (Pachera) los cuales no cumplen con las especificaciones técnicas (se solicita APC y ofrece Furukawa). El proveedor ha presentado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Recomendación sobre la resolución a adoptar

Que esta Comisión Evaluadora procedió a comprobar la inscripción del oferente en el Registro Informatizado Único y de Proveedores (RIUPP) y confecciono el cuadro comparativo de ofertas.

Que atento a la igualdad de ofertas producida entre las cotizaciones del renglón N° 1 presentadas por NUMIR SRL y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA, es que la Comisión Evaluadora de Ofertas utilizo la prerrogativa establecida en el punto N° 3 del art. N° 106 de la Resolución N°271/AGCBA/2014, llamando a desempate de ofertas. No habiéndose presentado ninguna mejora, se procedió a realizar sorteo, resultando preadjudicada la empresa NUMIR SRL.

Que atento a que el monto total de las ofertas preadjudicadas excede el monto de la afectación preventiva realizada por el Departamento Financiero Contable, esta Comisión recomienda preadjudicar a las ofertas indicadas en los artículos siguientes a condiciones de que la Dirección General de Administración verifique previamente la disponibilidad de fondos para afectar a la adquisición de los artículos de computación objeto de la presente licitación.

Por ello en cumplimiento de la competencia asignada por Resolución AGC N° 241/16 esta Comisión Evaluadora recomienda:

- 1) Desestimar la oferta presenta por SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA SA en su renglón N° 17 por no cumplir con las especificaciones técnicas aprobadas por la Disposición DADMIN N° 166/2017, de conformidad a lo manifestado por la Dirección General Sistemas de Información en su informe técnico emitido por Memorando DGSIS N° 536/2017.
- 2) Adjudicar a la oferta presentada por **OMITEK DE EMANUEL A. LOPEZ**, el renglón N° 11 por un monto total de pesos doce mil quinientos setenta y siete con 45/100 (\$ 12.577,45), por cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobados por Disposición DADMIN N° 166/2017 y ser la oferta económicamente más conveniente para el organismo, todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 110 de la Ley 2.095 (modificada por la Ley 4.764), y lo establecido en la resolución AGC N° 271/14.
- 3) Adjudicar a la oferta presentada por NUMIR S.R.L., los renglones N° 1, 2, 5 y 17 por un monto total de pesos 44.910.- (cuarenta y cuatro mil novecientos diez con 00/100), por cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobados por Disposición DADMIN N° 166/2017 y ser la oferta

económicamente más conveniente para el organismo, todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 110 de la Ley 2.095 (modificada por la Ley 4.764), y lo establecido en la resolución AGC N° 271/14.

- 4) Adjudicar a la oferta presentada por SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., los renglones N° 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16 por un monto total de pesos 207.180.- (doscientos siete mil ciento ochenta con 00/100), por cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobados por Disposición DADMIN N° 166/2017 y ser la oferta económicamente más conveniente para el organismo, todo ello de conformidad a lo establecido en el Art. 110 de la Ley 2.095 (modificada por la Ley 4.764), y lo establecido en la resolución AGC N° 271/14.
- 5) Ante la imposibilidad de adquirir los bienes de acuerdo a la preadjudicación realizada en los artículos precedentes se recomienda el siguiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/17			
Renglón	Empresa Preadjudicada	1°	2°
1	NUMIR S.R.L.	SGI S.A.	OMITEK
2	NUMIR S.R.L.	SGI S.A.	OMITEK
3	SGI S.A.	-	-
4	SGI S.A.	-	-
5	NUMIR S.R.L.	SGI S.A.	-
6	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	OMITEK
7	SGI S.A.	-	-
8	SGI S.A.	OMITEK	NUMIR S.R.L.
9	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	OMITEK
10	SGI S.A.	OMITEK	NUMIR S.R.L.
11	OMITEK	-	
12	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	
13	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	
14	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	
15	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	
16	SGI S.A.	NUMIR S.R.L.	
17	NUMIR S.R.L.		

Siendo las 12:40 horas se concluye el acto firmándose 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Santiago Petrerera
Presidente

Martín Marabotto
Vocal

Paula Anchipi
Vocal

